

ACOSTE

SFP

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

HOJA N°: 1 DE 3

N° DE AUDITORÍA: 05/2015

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

SECTOR: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

CLAVE DE LA ENTIDAD: 14075

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN TÉCNICA

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN: 800 "AL DESEMPEÑO"

*Recibi
Alex
16-12-15*

COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

RECIBIDO
16 DIC. 2015
DIRECCIÓN TÉCNICA

Recibió: *[Signature]*
Hora: *14:55h*

Oficio No. OIC/14075/164/2015.

México, D.F., 16 de diciembre de 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

RECIBIDO
16 DIC. 2015
PRESIDENCIA

Recibió: *[Signature]*
Hora: *14:58*

*Recibi
Luz Tta. Rosa Alba
16.12.15
D.F.*

LIC. ALIDA BERNAL COSIO
Directora Técnica de la CONASAMI
Av. Cuauhtémoc N° 14, Primer Piso
Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc
06720 México, D.F.

En relación a la auditoría 05/2015 iniciada con la orden No. OIC/14075/104/2015 de 31 de julio de 2015, emitida por este Órgano Interno de Control en la CONASAMI, notificada el 5 de agosto de 2015, y de conformidad con los artículos 37 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente al 02 de enero de 2013, en relación con el artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley en cita, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de enero de 2013; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3 apartado "D", 79 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública en relación con el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de octubre de 2015; numerales 20 y 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, se adjunta el informe de la auditoría denominada: "Al Desempeño", practicada durante el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014.



SFP

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

HOJA N°: 2 DE 3

N° DE AUDITORÍA: 05/2015

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

SECTOR: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

CLAVE DE LA ENTIDAD:
14075

UNIDAD AUDITADA: **DIRECCIÓN TÉCNICA**

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN: 800 "AL
DESEMPEÑO"

Asimismo, le informo que como prueba de cumplimiento por este Órgano Fiscalizador, se verificó la MIR 2015 y su proyecto para 2016.

En el informe adjunto se presenta con detalle la observación determinada por el personal ejecutante en la citada auditoría y que previamente fue comentada y aceptada por los responsables de su atención, siendo la siguiente:

- Incumplimiento de la vertiente de desempeño estratégico-eficacia del programa presupuestario P002 2014 y mejoras de la MIR 2015, en relación al proyecto de la MIR 2016.

Cabe mencionar que la observación determinada fue de bajo riesgo, cuyas recomendaciones vertidas se orientan a implementar acciones para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad con base en un análisis sustentado que contemple la situación económica que se informa para 2016 y las reformas legales que generen la desindexación del salario mínimo y la nueva política salarial que se determine, modificando sus metas programadas en especial el indicador relacionado con la tasa de variación de la recuperación anual del poder adquisitivo de los salarios mínimos generales y profesionales de los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); asimismo, actualizar la MIR en sus niveles FIN y ACTIVIDADES, por lo cual se deberá replantear, modificar o, en su caso, explicar con más detalle cada indicador, de conformidad con lo que establezcan las instancias correspondientes.



SECRETARÍA DE
ECONOMÍA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

HOJA N°: 3 DE 3

N°. DE AUDITORÍA: 05/2015

ENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

SECTOR: TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

CLAVE DE LA ENTIDAD:
14075

UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN TÉCNICA

CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN: 800 "AL
DESEMPEÑO"

Al respecto, le informo que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva. Lo anterior, con la finalidad de coadyuvar con la Entidad en la mejora continua de los procesos y actividades que realiza, sobre todo, en aquellos que estén relacionados directamente con las actividades sustantivas de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, como lo es el programa presupuestario P002 denominado: "Estudios Económicos para incrementar el Salario Mínimo".

Atentamente

La Titular del Órgano Interno de Control en la
CONASAMI



M. en D. FLOR DE MARÍA BRIONES ZAVALA

Copias: Lic. Basilio González Núñez.- Presidente de la CONASAMI.

Lic. Jesús Ignacio Núñez Pérez.- Director de Investigación Económica de la CONASAMI.

Lic. José Luis Sosa Hernández.- Director de Análisis Macroeconómico y Regional de la CONASAMI.

LMCV/PFRA